

1. Año 2 0 2 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002079228



(415)7707212489984(8020) 005245100207922 8

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 1 0 5 4		11. Razón social FUNDACION CERROS DE BOGOTA	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 7 72 28 OF 301
15. Teléfono 6108678			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico info@cerrosdebogota.org		26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 9, 0 9, 1 0
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria 8130	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2023	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.cerrosdebogota.org	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://cerrosdebogota.org/index.php/nuestra-ges
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 35507037			
		41. Primer apellido WIESNER		42. Segundo apellido CEBALLOS	
		43. Primer nombre DIANA		44. Otros nombres	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Conservación, recuperación y prote	Cód. 1 3 2	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 0	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0
--	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

NO APLICA

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 266304000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 234881000
---	---

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117600854979	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91001007143871
--	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 0
--	---	----------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 26449520
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 3 5 5 0 7 0 3 7 1004. DV 7
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización FUNDACIÓN CERROS DE BOGOTA

997. Fecha de expedición 2 0 2 3-0 6-2 9/0 1:0 0:1 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002079228



(415)7707212489984(8020) 005245100207922 8

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421013314518	9
2	Los estados financieros de la entidad.	25421013314525	6
3	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421013314541	1
4	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421013314557	1
5	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del benefic	25421013314564	8
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

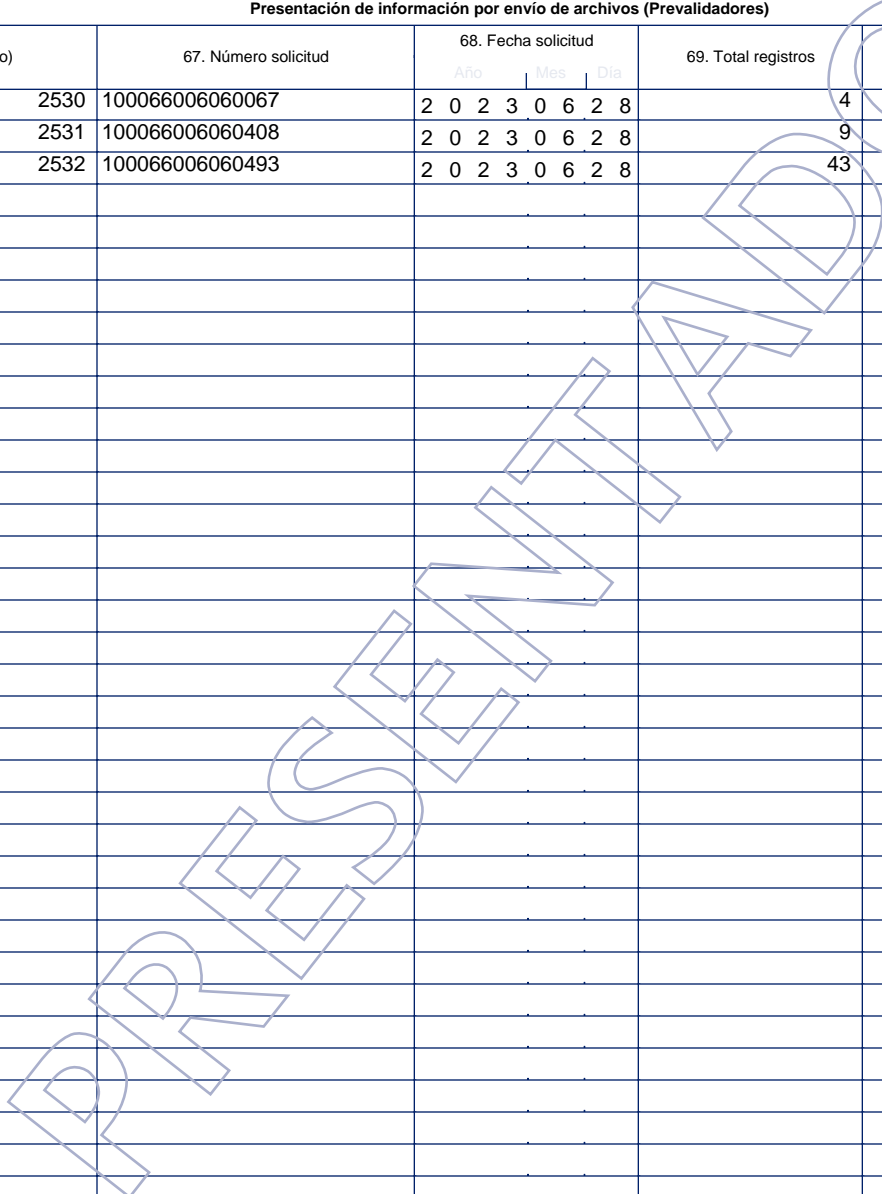
52451002079228



(415)7707212489984(8020) 005245100207922 8

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066006060067	2	0	2	3	0	6	2	8	4	
2	2531	100066006060408	2	0	2	3	0	6	2	8	9	
3	2532	100066006060493	2	0	2	3	0	6	2	8	43	61367758
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23187179
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CERROS DE BOGOTA
Nit: 900311054 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0035255
Fecha de Inscripción: 10 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7A No 72 28 Ofc 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@cerrosdebogota.org
Teléfono comercial 1: 6016108678
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 A No 72 28 Ofc 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@cerrosdebogota.org
Teléfono para notificación 1: 6016108678
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23187179
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2145 del 11 de agosto de 2009 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2009, con el No. 00160906 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CERROS DE BOGOTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Fundación Cerros de Bogotá consiste en el desarrollo y ejecución de estrategias, programas y proyectos que promuevan y fomenten el mejoramiento de las condiciones ambientales, ecológicas, sociales y culturales en los cerros orientales de Bogotá, sus ecosistemas relacionados y sus patrimonios tangibles e intangibles. Igualmente se dedicará a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, la educación, la investigación, la formación la divulgación, la publicación, el arte, la cultura y todas las actividades que contribuyan a solucionar problemáticas socioambientales de la región y por ende de la nación. La fundación podrá usufructuar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, bienes muebles o inmuebles, para la prestación de los servicios relacionados con su objeto, así mismo, contratar personal técnico o científico para su asesoramiento y dirección, celebrar operaciones de crédito activas o pasivas, con entidades nacionales o extranjeras, .con personas naturales o jurídicas, a corto, mediano o largo plazo, organizar sociedades que tiendan a facilitar y/o complementar su objetivo y suscribir o pagar acciones o partes sociales de ellas, fusionarse con sociedades que ejercen actividades similares o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23187179

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias, transigir, designar amigables componedores o árbitros, representar a personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades relacionadas con su objeto, celebrar toda clase de actos o contratos que sean convenientes o necesarios para el logro de sus afines. Así mismo podrá constituir sucursales; agencias filiales en el exterior. Para el logro del objeto social la fundación podrá adelantar las siguientes actividades A) Colaborar con el estado en la formulación y adopción de políticas y medidas que busquen el bienestar y el desarrollo del país B) Organizar y promover seminarios, congresos, asambleas y demás eventos que tiendan al bien común C) Adelantar acciones de formación necesaria para el desarrollo integral nacional e internacional D) Fomentar y proponer programas y proyectos culturales, artísticos, de investigación y/o de análisis de las problemáticas sociales, políticas, ambientales, urbanas y/o económicas E) Establecer centros de estudio para el desarrollo de su objeto F) Adelantar actividades pedagógicas y culturales realizando talleres, foros o por cualquier otro medio de difusión G) Desarrollar las demás actividades lícitas que le permitan el desarrollo de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 234.966.016,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá dos (2) Directores, un Director Ejecutivo y un Director Financiero; quienes ejercerán la representación legal de la misma. Ambos dignatarios podrán actuar de manera conjunta o independiente, y sin limitación alguna, para ejercer la representación. Sin perjuicio de lo anterior; el director ejecutivo será el encargado de adelantar y representar a la fundación, según las políticas y directrices trazadas por la Asamblea General y la Junta Directiva, en los programas y proyectos que se desarrollen en cumplimiento del objeto social de la fundación. Por su parte el Director Financiero tendrá a su cargo, de manera exclusiva y cumpliendo con las orientaciones que le imparta la Junta Directiva, la ordenación de los gastos ordinarios y extraordinarios de la fundación; así como la administración y disposición de los recursos económicos y la celebración de los contratos y negocios en nombre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23187179
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ésta; facultad que ejercerá sin limitación alguna de naturaleza, objeto y/o cuantía. En caso de falta temporal o absoluta de los representantes legales el secretario hará sus veces, es decir, ejercerá la Representación Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de los Directores las siguientes: A) Llevar la representación legal de la fundación. B) Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. C) Los demás que le asigne la Junta Directiva. D) Ejecutar todos los actos y contratos acordados en la naturaleza de su encargo, y que se relacionen directamente con el giro ordinario de su objeto social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01-2019 del 1 de noviembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019 con el No. 00323705 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora Financiera	Claudia Lucia Velandia Gomez	C.C. No. 51849300

Por Escritura Pública No. 2145 del 11 de agosto de 2009, de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2009 con el No. 00160906 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Diana Wiesner Ceballos	C.C. No. 35507037

Por Acta No. 01-2019 del 1 de noviembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23187179

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00323705 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretaria	Ana Puerto Parada	C.C. No. 1020735489

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 11 del 30 de agosto de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2019 con el No. 00322048 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Diana Wiesner Ceballos	C.C. No. 35507037
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Ruiz Soto	C.C. No. 79145532
Miembro Junta Directiva	Stephane Michel Yves Roux	C.E. No. 319851
Miembro Junta Directiva	Francisco Gonzalez Guevara Jose Ladron De	C.C. No. 19186873
Miembro Junta Directiva	Joaquin Caraballo Rivas Eduardo Rivas	C.C. No. 80133005
Miembro Junta Directiva	Angela Castillo Herrera Marcela Herrera	C.C. No. 51739783
Miembro Junta Directiva	Claudia Lucia Velandia Gomez	C.C. No. 51849300

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23187179
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 30 de agosto de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2019 con el No. 00322049 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gina Lorena Millan Orozco	C.C. No. 65719565

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 015 del 21 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00362522 del 23 de marzo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23187179
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8130

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 61.367.758

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23187179

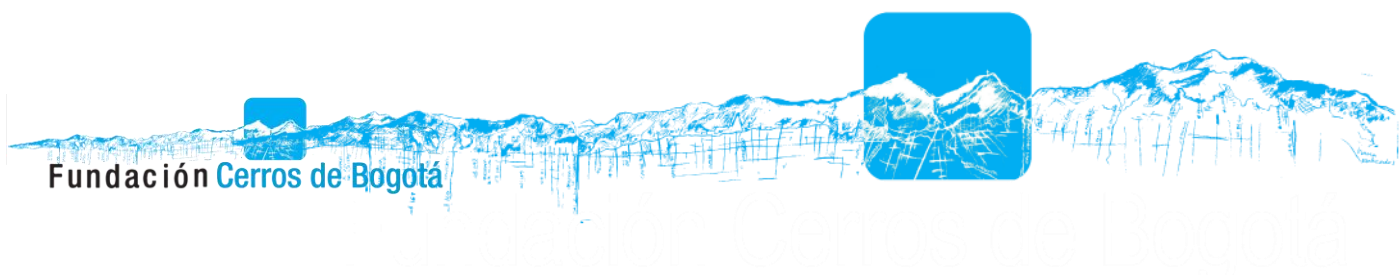
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23187179FF1AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

Señores.

JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN CERROS DE BOGOTÁ

Bogotá

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), se presentó a la Junta de socios el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

2. ACTIVIDADES DEL AÑO 2022

A continuación, se mencionan las actividades, iniciativas y actuaciones más relevantes de la Fundación en el año 2022.

La Fundación establece cuatro (4) estrategias principales con un conjunto de acciones que formulan, implementan y evalúan decisiones para lograr y cumplir con la visión de la organización. Entre estos 4 pilares se encuentran 1) La estrategia de gestión del conocimiento, 2) La estrategia del proyecto piloto “Corredor Socio Ecológico” implementado en la Reserva Umbral Cultural Horizontes, 3) La estrategia de Comunicación, y 4) La estrategia Interinstitucional - intersectorial.

2.1. ESTRATEGIA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

2.1.1. CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

Se participó en las siguientes convocatorias:

- Fondo acción. Seleccionada para implementar en el 2023. Proyecto de participación infantil y adolescente para la protección comunitaria del agua. Cuyo objetivo es: co crear, con estudiantes y profesores de las instituciones educativas Centro Educativo Rural El Manantial y Colegio Agustín Fernández, una herramienta metodológica que permita el desarrollo de habilidades científicas y emocionales de un grupo de estudiantes en torno a su relación con el agua buscando que desarrollen una comprensión más íntegra.



Fundación Cerros de Bogotá

- Estímulos. Altas de los cerros de la Sabana.
Se aplicó a una convocatoria para realizar el Atlas del Patrimonio vivo de los cerros de la Sabana, con el fin de iniciar por el sector del área de influencia de la Reserva Horizontes. No fue adjudicado pues en el objeto del rut de la cámara de comercio de la Fundación no aparece explícitamente la palabra cultural. Se tiene como objetivo actualizar el rut con este propósito.

Se plantea como objetivo para el 2023 iniciar el Atlas con voluntarios y practicantes mientras se consigue financiación.

- Concurso internacional El uso público de los Cerros Orientales.

En apoyo a la Universidad Javeriana, se realizó el concurso internacional “[Alternativas de uso público de los Cerros orientales](#)”, Concurso internacional de ideas sobre el uso público y la protección ambiental del Área de Ocupación Público Prioritaria (Transición entre la ciudad y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y esquema básico de un parque de borde piloto. En dicho concurso tuvo inscripción de 180 grupos, participaron 48 equipos, se recibieron 37 propuestas de 18 países y 15 jurados. Dicho concurso tuvo participación también de las comunidades, de las cuales se recibieron 14 propuestas y cuyos resultados serán integrados al futuro parque de la Serranía y los insumos se trasladaron a la Secretaría de Ambiente y la de Planeación Distrital para el cumplimiento del fallo en los 20 parques de borde determinados en el POT.

2.1.2. CONFERENCIAS Y COMISIONES

Hicimos parte de la Comisión asesora [BiodiverCiudades](#) convocada por el Instituto Humboldt durante todo el 2021. Participamos en la publicación del libro [Biodiverciudades](#).

Participamos en 7 conferencias y conversatorios a nivel nacional y 3 a nivel internacional de forma presencial (Perú, Uruguay y Santo Domingo).

Participamos en diversas entrevistas y medios de comunicación local y nacional. Así como en ferias universitarias.

2.2. PROYECTO PILOTO RESERVA UMBRAL CULTURAL HORIZONTES

2.2.1. ESTRATEGIA BIOFÍSICA PLAN DE RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA

El objetivo de la restauración participativa ha sido lograr establecer y ajustar condiciones básicas que favorezcan la estructura dentro del ecosistema, para que los componentes que lo conformen se adapten a las condiciones introducidas y puedan emplear, extenderse y mantenerse a partir de la oferta de recursos dispuestos espacial y temporalmente.

La oferta ambiental de la reserva Horizontes se ve limitada por baja disponibilidad del recurso hídrico, tiene suelos altamente degradados y afectados por erosión y compactación, bajos contenidos en elementos nutricionales y materia orgánica. En consecuencia, se define el potencial biótico y socioeconómico de la reserva Horizontes con el fin de establecer las áreas prioritarias y potenciales de la restauración como un modelo clave para la

implementación de estrategias y esfuerzos a la sustitución paulatina de plantaciones de eucalipto, poblaciones invasoras y recuperación de nichos de montaña del bosque andino.

Acorde a las condiciones de la reserva y el diagnóstico realizado en años anteriores, se actualizó su plan de manejo y el [plan de restauración](#) según requerimientos de la autoridad ambiental. Para esto se realizaron una serie de acciones, con el apoyo de practicantes de diversas universidades y un equipo de voluntarios.

La implementación del plan de restauración participativa se ha realizado con la vinculación de empresas y personas naturales con un único objetivo de transformar por medio de sinergias y generar en esta parte de los cerros nichos de vida con la ayuda de concedores y voluntarios comprometidos con la reserva.



Figura 1. Jornada de plantaciones realizadas con voluntarios, practicantes y empresas vinculadas en diversos lugares de la Reserva Umbral Cultural Horizontes.

Durante este periodo, se realizó la plantación de 400 plántulas de porte arbóreo, arbustivo y cobertura con la característica de ser nativas de los cerros orientales de la ciudad y conforme al ecosistema de referencia dado desde el diagnóstico, la plantación se diversificó con aproximadamente 10 especies diferentes para un total de 1400 árboles en un periodo de 5 años.

El vivero continuó su funcionamiento propagando **530 plántulas colectadas por reclutamiento de 40 especies distintas** (*Erigeron sp.*, *Fleischmannia sp.*, *Galinsoga sp.*, *Berberis sp.*, *Peperomia sp.*, *Salvia bogotensis*, *Salvia rufula*, *Salvia amethystina*, *Valeriana clematitidis*, *Chromolaena sp.*, *Alloispermum sp.*, *Gamochoaeta sp.*, *Verbesina sp.*, *Verbesina bachharidea*, *Furcraea andina*, *Linochilus rosmarinifolius*, *Weinmannia tomentosa*, *Vallea stipularis*, *Monochaetum myrtoideum*, *Cavendishia sp.*, *Bidens sp.*, *Hypericum juniperinum*, *Oxalis sp.*, *Baccharis latifolia*, *Oreopanax sp.*, *Myrcianthes leucoxylla*, *Xylosma spiculifera*, *Citharexylum sp.*, *Asplundianthus arcuans*, *Frangula goudotiana*, *Fuchsia sp.*, *Fuchsia*

thymifolia, *Stevia lucida*, *Echeveria bicolor*, *Pilosela avilae*, *Cuphea ignea*, *Ageratina gracilis*, *Paspalum trianae*, *Anthurium sp.*, *Munnozia sp.*) , las cuales fueron plantadas xx y xx más colectadas están en proceso de cuidado y rusificación en vivero se logró mínima mortalidad de plantas, más la creación de un semillero de apoyo.



Figura 2. Cuidado y crecimiento del vivero.



Figura 3. Elaboración de espacio de propagación de semillas en el área de la huerta



Figura 4. *Elaboración de pacas digestoras mediante voluntariado – Reserva Umbral Cultural Horizontes.*

Por otra parte, el para el mantenimiento de los diferentes individuos arbóreos y arbustivos plantados en las diferentes zonas de manejo y priorización como el jardín de la memoria, se ha realizado por medio de adición de sustrato enriquecido, este sustrato posee un gran porcentaje de compostaje orgánico proveniente de los desperdicios del proceso industrial del café y compuestos orgánicos e inorgánicos según sea el caso de la calidad del sitio y a los signos presentados por las plántulas. Además de la adición de sustrato enriquecido se realizan procesos de conservación de suelos con la elaboración de “pacas digestoras” para regeneración del suelo, promoviendo la educación en torno a la economía circular con residuos orgánicos de origen doméstico.

Durante el primer año de operación en los cerros se logró la integración de grandes cantidades de abono orgánico proveniente de material llamado cisco de Café el cual fue desestabilizado y tratado bajo el protocolo de volteo mediante la técnica de camas y lombrices.

En el 2022 se realizó la instalación de dispositivos nuevos para la generación de abono orgánico a partir de residuos de café. Se instaló una compostera cerrada con material reciclado. (Informe Newerly 2022)



Figura 5. Elaboración del segundo compostaje, gracias al convenio realizado con Newerly – Reserva Umbral Cultural Horizontes.

2.2.2. Estrategia socio cultural

Se realizaron **8** cátedras presenciales: 22 cátedras cerros y 36 cátedras viajeras con aproximadamente **717** asistentes de **20** localidades.

Se transmitieron las Cátedras por Instagram con aproximadamente **800** visualizaciones y se subieron al Canal de Youtube de la Fundación.

Se realizaron **47** sesiones voluntariado de la montaña necesita con asistencia de **950** voluntarios y voluntarias de **20** localidades, y **4** municipios.

Se ejecutaron **15** pacas Digestoras completando **18** pacas en el Nodo Cerros.

Mantenimiento de **1** huertas con **8** vecinos voluntarios involucrados.

Reto INaturalist en donde alcanzamos **1210** observaciones de flora y fauna presentes en la reserva.

Se vincularon **7** empresas y organizaciones en la restauración:

Empresas Siembras FCB 2022: Easy Taxi Colombia S.A.S. (Cabify), Alcaparros Corporación Educativa, Embajada de Francia, Bigfoot Colombia S.A.S. (Dafiti), Evergreen School S.A.S., Boston Consultin Group S.A.S. y City-Parking.

2.2.3. ESTRATEGIA ESPACIAL

Se realizó un germinador de semillas.

Se diseñaron los baños secos y el área de protección para lluvia. (pérgola multifuncional). Se aseguraron los recursos para su ejecución.

Se avanzó en el cerramiento frente a la reserva en 20 metros lineales y cercos vivos.

2.2.4. PLANEACIÓN

Se actualizaron los siguientes planes de la reserva:

- Plan de Operación de la RUCH al 2022 radicado ante la car: https://docs.google.com/document/d/1jk3TzDalmbkIAoR_n32C2E_kEqqA2UDJ/edit
- Se radicó ante Parques Nacionales el [Plan de manejo RUCH](#) actualizado al 2022 y se realizaron los ajustes solicitados por la entidad.
- Se radicarón todas el permiso de tala del Plan de restauración RUCH ante la CAR.

2.3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

Se realiza anualmente la actualización de la plataforma web. www.cerrosdebogota.org como la plataforma más completa que exista sobre los cerros orientales de Bogotá.

Se actualizó el [Plan de comunicaciones](#) y [manual de imagen FCB](#).

SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA:

Se inició el proyecto de Travesías Participativas, con visitas a lugares distintos de Bogotá, en áreas protegidas o iniciativas ecológicas ciudadanas.

Se continuó con la sensibilización ciudadana mediante las redes sociales.

Pasamos de 16 mil a 17,2 mil seguidores en Instagram

De 7.570 a 7.646 en Twitter.

De 17.500 en Facebook

De 495 a 626 En LinkedIn

La red más utilizada es Instagram, dado que nuestro público objetivo son los jóvenes. Hemos hecho una evaluación de cada red social y estamos implementando las sugerencias dadas por nuestros practicantes en comunicaciones para mejorar la interacción.

2.4. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

2.4.1. Fallo ante Consejo de Estado y Planeación

Asistencia a todas las sesiones de consejo consultivo de Ordenamiento. Se radicarón 2 Cartas ante el Consejo de Estado.



Asistencia a la citación del magistrado y participación activa de la Fundación con miembro de seguimiento al fallo.

Participación en múltiples reuniones de participación en la Alcaldía local.

2.4.2. Alianzas institucionales

Se terminó el primer año del acuerdo firmado con la Secretaría de Ambiente para apoyar las acciones de restauración adelantadas en la reserva Horizontes.

En este acuerdo se realizaron diversas acciones las cuales están resumidas en el [plan de gestión del 2022](#).

Se mantuvieron y ampliaron alianzas con las Universidades de: Sabana, Rosario, Distrital, Andes, la Javeriana, Área Andina, el Bosque y el Externado.

2.4.3. Redes cívicas

Se fortalecieron las redes y apoyos con la sociedad civil.

Se continua la afiliación a Resnatur la cual se realizó a partir del 2021.

Se mantienen y consolidan relaciones de colaboración con más de 17 organizaciones cívicas: la Fundación Promedio, Arquitectura Expandida, Organismo, la Mesa de Cerros, Paquerxs Bogotá, Humedales Bogotá, Grupo Ecomunitario, red de huerteros, de artistas independientes, Colectivo Noctiluca, Búsqueda Al Natural, Colectivo de Estudiantes de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, red de Agricultores Urbanos, Fundación AgloJoven mesa de Derechos y mesa de Medio Ambiente, Solarium, 100 en Un Día y Fundación Red Otro Mundo.

2.4.4. Red Cerros de Bogotá. Red de niños por la biodiversidad.

Se mantiene la vinculación de 100 colegios como miembros de la [red de colegios](#), denominada red cerros.

Se lanzó la Convocatoria, evaluación y premiación para los niños, denominada # El Paisaje lo contamos juntos a nivel nacional latinoamericano. Un cuento de sur a norte, iniciado en Uruguay con la participación de más 40 niños y niñas para participación a nivel de Latinoamérica.

2.4.5. Participación comunitaria

Se realizaron acuerdos con las organizaciones Live Happy para involucrar y apoyar a jóvenes en condición vulnerable del barrio San Luis de la localidad de Chapinero y empezar a consolidar el corredor de Moyas - Horizontes con un plan de sostenibilidad e inclusión, para lo cual se formuló y se presentó ante la CAR el plan de operación del sendero Horizontes - Las Moyas.

2.4.6. Ciencia ciudadana

Se realizaron tres jornadas de ciencia ciudadana. En la Reserva Horizontes se siguieron las observaciones de fauna y flora participativo en el reto inaturalist en la reserva logrando aumentar la cifra de observaciones a 1200 pasamos a 1984, de 288 especies a 397 y 43 a 67 observadores.

RESUMEN INFORME DE GESTIÓN 2022:

Plantamos **400** plantas nativas de los cerros de 30 especies distintas en la Reserva Horizontes, para un total de 1400 especies en 6 años.

530 plántulas colectadas por reclutamiento de 40 especies distintas en el vivero ciudadano.

Se realizaron **8** cátedras presenciales: 22 cátedras cerros y 36 cátedras viajeras con aproximadamente **717** asistentes de **20** localidades

Se realizaron **47** sesiones voluntariado con **950** voluntarios y voluntarias de **20** localidades, y **4** municipios.

12 pacas digestoras para regeneración del suelo y **más áreas de compostaje** para el cuidado de los árboles plantados.

40 sesiones de voluntariado con más de **800** voluntarios de 15 localidades.

100% de asistencia a las Sesiones del Fallo de Consejo de Estado en cerros.

Participación de más de 40 niños y niñas en eventos de paisaje.

Alianzas con 5 Universidades, 7 empresas privadas y más de 20 colectivos e iniciativas cívicas y ambientales.

17,2 mil seguidores en Instagram

7.646 en Twitter.

17.500 en Facebook

626 En LinkedIn

1984 observaciones de 397 especies con 67 observadores en ciencia ciudadana.

FUNDACION CERROS DE BOGOTA
NIT. 900.311.054 - 7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
	Nota	dic-22	dic-21		Nota	dic-22	dic-21
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	26.188.093,05	39.972.718,96	CUENTAS POR PAGAR		31.422.896,00	30.594.505,00
CAJA		43.572,00	47.120,00	GASTOS POR PAGAR		12.380.046,00	12.677.976,00
BANCOS - CTAS AHORRO		26.144.521,05	39.925.598,96	IMPUESTOS POR PAGAR	6	27.000,00	310.000,00
CUENTAS POR COBRAR	4	200.819,00	4.707.626,00	CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS		16.194.511,00	16.194.511,00
CLIENTES		267.426,00	3.562.626,00	BENEFICIOS A EMPLEADOS	7	2.821.339,00	1.412.018,00
ANTICIPO PROVEEDORES		18.700,00	1.145.000,00	TOTAL PASIVO		31.422.896,00	30.594.505,00
PROVISIONES		-85.307,00	0,00				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		26.388.912,05	44.680.344,96	PATRIMONIO			
ACTIVO NO CORRIENTE				FONDO SOCIAL	7	1.000.000,00	1.000.000,00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		240.000.000,00	240.000.000,00	RESERVAS		73.782.317,92	40.449.078,88
TERRENOS		240.000.000,00	240.000.000,00	DONACIONES		240.000.000,00	240.000.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5	240.000.000,00	240.000.000,00	EXCEDENTE 0 (DEFICIT) ACUMULADOS		(60.696.477,96)	(60.696.477,96)
				EXCEDENTE 0 (DEFICIT) DEL EJERCICIO	8	(19.119.823,91)	33.333.239,04
TOTAL ACTIVO		266.388.912,05	284.680.344,96	TOTAL PATRIMONIO NETO		234.966.016,05	254.085.839,96
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		266.388.912,05	284.680.344,96


DIANA WIESNER CEBALLOS
 Representante Legal


GINA L MILLAN OROZCO
 Revisor Fiscal
 T.P. 188.045 - T

FUNDACION CERROS DE BOGOTA
NIT. 900.311.054 - 7
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	% IMP	A DICIEMBRE 31 DE 2022	A DICIEMBRE 31 DE 2021
INGRESOS			
DONACIONES	1,05	64.771.758,00	96.887.297,00
INGRESOS POR BECAS - CONCURSOS	-	-	5.701.500,00
CONSULTORIA	-	-	9.812.512,00
OTROS INGRESOS	0,00	28.444,43	1.898.755,14
(-) DEVOLUCIONES	(0,06)	(3.404.000,00)	(1.640.000,00)
EXCEDENTE BRUTO	1,00	61.396.202,43	112.660.064,14
GASTOS DE OPERACIÓN			
GASTOS DE PERSONAL	0,30	22.892.914,00	11.866.242,00
HONORARIOS	0,05	4.160.000,00	3.600.000,00
IMPUESTOS	0,01	979.201,94	1.517.629,97
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0,06	4.606.120,00	1.040.532,00
SERVICIOS	0,41	31.114.319,00	11.014.700,00
GASTOS LEGALES	0,02	1.403.531,00	3.605.842,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,12	9.201.885,00	16.871.846,00
ADECUACION E INSTALACIONES	0,00	83.039,00	10.817.160,00
GASTOS DIVERSOS	0,03	1.998.576,00	15.592.432,00
PROVISIONES	0,00	85.307,00	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1,00	76.524.892,94	75.926.383,97
EXCEDENTE O (DEFICIT) OPERACIONAL		(15.128.690,51)	36.733.680,17
(-)GASTOS NO OPERACIONALES		3.991.133,40	3.400.441,13
EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(19.119.823,91)	33.333.239,04


DIANA WIESNER CEBALLOS
 Representante Legal


GINA L MILLAN OROZCO
 Revisor Fiscal
 T.P. 188.045 - T

FUNDACION CERROS DE BOGOTA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2022:

	Fondo Social	Reservas	Excedente del Ejercicio	SuperavitCapital (Donaciones)	Excedentes Acumulados	Total Activo Neto
Saldo Final al 31 de diciembre de 2020	1.000.000,00	24.496.540,78	15.952.538,10	240.000.000,00	- 60.696.477,96	220.752.600,92
Traslado del excedente del período	-	15.952.538,10	- 15.952.538,10	-	-	-
Liberación ejecución reserva	-	-	-	-	-	-
Resultado del período	\$ -	-	33.333.239,04	-	-	33.333.239,04
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	1.000.000,00	40.449.078,88	33.333.239,04	240.000.000,00	- 60.696.477,96	254.085.839,96
Traslado del excedente del período	-	33.333.239,04	- 33.333.239,04	-	-	-
Liberación ejecución reserva	-	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	- 19.119.823,91	-	-	- 19.119.823,91
Saldo final al 31 de Diciembre de 2022	1.000.000,00	73.782.317,92	- 19.119.823,91	240.000.000,00	- 60.696.477,96	234.966.016,05


DIANA WIESNER CEBALLOS
 Representante Legal


GINA L MILLAN OROZCO
 Revisor Fiscal
 T.P. 188.045 - T

FUNDACION CERROS DE BOGOTA

Nit. 900.311.054 - 7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2021

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

FUNDACION CERROS DE BOGOTA (entidad Sin Ánimo de Lucro) se constituyó el 11 de Agosto de 2009, mediante Escritura Publica 2145 de la Notaria 11 del Círculo de Bogotá, inscrita el 10 de Septiembre de 2009 en la Cámara de Comercio de Bogotá en el Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, bajo el número S0035255. La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control sobre nuestra labor es la Alcaldía Mayor de Bogotá. El objeto social de la Fundación es la consecución y materialización de mecanismos y programas que propendan por el mejoramiento de las condiciones ambientales y sociales en los Cerros Orientales de Bogotá, tanto la población con condiciones socioeconómicas aceptables y buenas, así como también la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad, en especial en lo referente al mejoramiento de la calidad de vida. Su número de identificación tributaria (RUT) es 900.311.054-7 y su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C.

NOTA 2: PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

De acuerdo al Decreto 2706 de Diciembre 27 de 2012, la Entidad se clasifica en el grupo 3 (Microempresas) de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y debe aplicar el Régimen Simplificado de Contabilidad, conforme al marco regulatorio de dicha norma. La base de medición para todas las cifras de los Estados Financieros es el Costo.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	dic-22	dic-21
Caja	\$ 43.572,00	\$ 47.120,00
Bancos - Cuentas de Ahorros	\$ 26.144.521,05	\$ 39.925.598,96
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 26.188.093,05	\$ 39.972.718,96

Comprende el monto del dinero en efectivo con disponibilidad inmediata proveniente de las operaciones normales de la Fundación.

No existe disponible restringido

NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR

	dic-22	dic-21
Clientes	\$ 267.426,00	\$ 3.562.626,00
Anticipo a Proveedores	\$ 18.700,00	\$ 1.145.000,00
Provisiones	\$ (85.307,00)	\$ -
Total cuentas por Cobrar	\$ 200.819,00	\$ 4.707.626,00

La partida clientes son Donaciones pendientes de consignación por parte del Donante, según acuerdos firmados.

Provisiones corresponden al deterioro de cartera, por vencimientos mayores de 180 días

NOTA 5: ACTIVO NO CORRIENTE – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	dic-22	dic-21
Terrenos	\$ 240.000.000,00	\$ 240.000.000,00
Total Activo No Corriente	\$ 240.000.000,00	\$ 240.000.000,00

Correspondiente a la Donación que se recibió en el año 2015 de un Terreno localizado en los Cerros Orientales de Bogotá.

PASIVO**NOTA 6: Cuentas por Pagar**

	dic-22	dic-21
Honorarios	\$ 12.380.046,00	\$ 12.677.976,00
Impuestos por pagar	\$ 27.000,00	\$ 310.000,00
Cuentas por Pagar a Terceros	\$ 16.194.511,00	\$ 16.194.511,00
Total Pasivo	\$ 28.601.557,00	\$ 29.182.487,00

El Pasivo de la Fundación obedece a las obligaciones contraídas para sus gastos de funcionamiento y que serán canceladas en la medida que la entidad reciba recursos. Los impuestos de retención en la fuente y retención de industria y comercio practicada a terceros, serán cancelados en Enero del año 2023 en forma oportuna.

NOTA 7: BENEFICIOS A EMPLEADOS

	dic-22	dic-21
Retenciones y Aportes Nomina	\$ 416.000,00	\$ 368.700,00
Obligaciones Laborales	\$ 2.405.339,00	\$ 1.043.318,00
Total Pasivo	\$ 2.821.339,00	\$ 1.412.018,00

Comprende todos los tipos de contraprestaciones que La Fundación proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, cuando están contratados laboralmente. La Fundación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto.

NOTA 8: PATRIMONIO

	dic-22	dic-21
Fondo Social	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Reservas - Asignacion Permanente	\$ 73.782.317,92	\$ 40.449.078,88
Donaciones - Terrenos	\$ 240.000.000,00	\$ 240.000.000,00
Excedentes o (Deficit) Acumulados	\$ (79.816.301,87)	\$ (27.363.238,92)
Total Patrimonio	\$ 234.966.016,05	\$ 254.085.839,96

El Fondo Social corresponde a los aportes iniciales de los Fundadores para iniciar actividades de la Entidad. Durante la vigencia 2015 se recibió la Donación de un Terreno ubicado en los Cerros Orientales de Bogotá. Reservas - Asignaciones permanentes están conformadas por las apropiaciones de los excedentes fiscales, efectuadas por disposición de la Asamblea General, con el propósito de atender los proyectos sociales de la Fundación

NOTA 9: RESULTADO DEL EJERCICIO

	dic-22	dic-21
Ingresos Totales Del Periodo	\$ 61.396.202,43	\$ 112.660.064,14
Egresos Totales del Periodo	\$ (80.516.026,34)	\$ (79.326.825,10)
Excedente o (Deficit) del Ejercicio	\$ (19.119.823,91)	\$ 33.333.239,04

NOTA 10 SITUACION FINANCIERA

	dic-22	dic-21
Patrimonio Contable	\$ 234.966.016,05	\$ 254.085.839,96
(-) Cuentas por Cobrar a Diciembre 31	\$ (200.819,00)	\$ (4.707.626,00)
(-) Activo No Corriente a Diciembre 31	\$ (240.000.000,00)	\$ (240.000.000,00)
Capacidad Inmediata de Inversion	\$ (5.234.802,95)	\$ 9.378.213,96



DIANA WIESNER CEBALLOS
Representante Legal



GINA L MILLAN OROZCO
Revisor Fiscal
T.P. 188.045 - T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION CERRROS DE BOGOTA NIT. 900.311.054 – 7 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que LA FUNDACION CERROS DE BOGOTA NIT 900.311.054-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el TITULO VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION CERROS DE BOGOTA NIT 900.311.054-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION CERROS DE BOGOTA NIT 900.311.054-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de Junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



DIANA WIESNER CEBALLOS

Representante Legal

C.C.35.507.037



GINA L MILLAN OROZCO

Revisor Fiscal FCB

CC 65.719.565

TP 188045-T

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACION CERROS DE BOGOTA** NIT 900.311.054-7, Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito **DIANA WIESNER CEBALLOS**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Por lo anterior, la entidad no se encuentra en la causal de exclusión del régimen tributario especial de que trata el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de Junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



DIANA WIESNER CEBALLOS

CC. 35.507.037

Representante Legal.

ACTA No. 015
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN CERROS DE BOGOTÁ
NIT. 900.311.054-7

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las 4:30 pm, del día 21 de marzo de 2023, en virtud de la convocatoria efectuada, por la señora **DIANA WIESNER CEBALLOS** en su condición de Representante Legal, de conformidad con los estatutos y la ley, se reunieron en las instalaciones de la Fundación ubicada en la Carrera 7 A No. 72 - 28 OFC. 301, los directivos de la **FUNDACIÓN CERROS DE BOGOTÁ,**

Directivos Fundación	Identificación	Cargo
Diana Wiesner Ceballos	35.507.037	Directora Ejecutiva
Claudia Lucia Velandia Gómez	51.849.300	Directora Financiera
Ana Puerto Prada	1.020.735.489	Secretaria

Con el fin de realizar la reunión ordinaria de asamblea general; examinar, estudiar y analizar el resultado del ejercicio correspondiente al período de 2022, y otros asuntos pertinentes

ORDEN DEL DIA

- 1) Verificación del Quórum
- 2) Aprobación del Orden del Día
- 3) Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea
- 4) Informe del gerente
- 5) Presentación, Dictamen y Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022
- 6) Autorizaciones:
 - a) Autorización destinación excedente fiscal del año gravable 2022
 - b) Actualización en el Régimen Tributario Especial (Ley 1819 de 2016)
 - c) Propuesta reforma estatutos FCB – artículo 5
- 7) Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

Se efectuó la verificación del quórum, el cual se constató en un 100% de los Directivos que conforman la Asamblea. **Según el Artículo 16 de los estatutos**, en ésta expresa que *“El quórum de la Asamblea lo constituyen la mitad más uno de sus miembros. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere formado el quórum, se dejará constancia en el acta de tal situación y la Asamblea deliberará con los asistentes siendo válidas sus decisiones siempre y cuando se encuentre presente más de un 30% de los Asociados.”*

2. Aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al orden del día propuesto y fue aprobado por unanimidad, es decir por el 100% de los Directivos presentes.

3. Nombramiento del presidente y secretaria de la Asamblea

Acto seguido se procedió a nombrar a la señora **DIANA WIESNER CEBALLOS**, identificada con c.c. No. 35.507.037 como presidente y a la señora **CONSUELO TORRES**, identificada con c.c. 51.682.391, para que desempeñará las funciones de secretaria de la reunión y quien comprobó que se encontraban presentes y/o representados en la reunión el cien por ciento (100%) de los Directivos presentes en la reunión, por lo tanto, se encontraba en quórum deliberatorio y decisorio necesario para tomar las decisiones de qué trata el orden del día.

4. Informe del Director

La directora ejecutiva, realizó la presentación y lectura del informe gestión a la asamblea por el período de 2022, el cual fue aprobado por unanimidad del 100% de los Directivos presentes en la reunión.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), se presentó a la Junta de socios el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022.

2. ACTIVIDADES DEL AÑO 2022

A continuación, se mencionan las actividades, iniciativas y actuaciones más relevantes de la Fundación en el año 2022.

La Fundación establece cuatro (4) estrategias principales con un conjunto de acciones que formulan, implementan y evalúan decisiones para lograr y cumplir con la visión de la organización. Entre estos 4 pilares se encuentran 1) La estrategia de gestión del conocimiento, 2) La estrategia del proyecto piloto “Corredor Socio Ecológico” implementado en la Reserva Umbral Cultural Horizontes, 3) La estrategia de Comunicación, y 4) La estrategia Interinstitucional – intersector

2.1. ESTRATEGIA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

2.1.1. CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

Se participó en las siguientes convocatorias:

- Fondo acción. Seleccionada para implementar en el 2023. Proyecto de participación infantil y adolescente para la protección comunitaria del agua. Cuyo objetivo es: co crear, con estudiantes y profesores de las instituciones educativas Centro Educativo Rural El Manantial y Colegio Agustín Fernández, una herramienta metodológica que permita el desarrollo de habilidades científicas y emocionales de un grupo de estudiantes en torno a su relación con el agua buscando que desarrollen una comprensión más íntegra.

- Estímulos. Altas de los cerros de la Sabana. Se aplicó a una convocatoria para realizar el Atlas del Patrimonio vivo de los cerros de la Sabana, con el fin de iniciar por el sector del área de influencia de la Reserva Horizontes. No fue adjudicado.

Se plantea como objetivo para el 2023 iniciar el Atlas con voluntarios y practicantes mientras se consigue financiación.

- Concurso internacional El uso público de los Cerros Orientales.

En apoyo a la Universidad Javeriana, se realizó el concurso internacional “[Alternativas de uso público de los Cerros orientales](#)”, Concurso internacional de ideas sobre el uso público y la protección ambiental del Área de Ocupación Pública Prioritaria (Transición entre la ciudad y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y esquema básico de un parque de borde piloto. En dicho concurso tuvo inscripción de 180 grupos, participaron 48 equipos, se recibieron 37 propuestas de 18 países y 15 jurados. Dicho concurso tuvo participación también de las comunidades, de las cuales se recibieron 14 propuestas y cuyos resultados serán integrados al futuro parque de la Serranía y los insumos se trasladaron a la Secretaría de Ambiente y la de Planeación Distrital para el cumplimiento del fallo en los 20 parques de borde determinados en el POT.

2.1.2. CONFERENCIAS Y COMISIONES

Hicimos parte de la Comisión asesora [BiodiverCiudades](#) convocada por el Instituto Humboldt durante todo el 2021. Participamos en la publicación del libro [Biodiverciudades](#).

Participamos en 7 conferencias y conversatorios a nivel nacional y 3 a nivel internacional de forma presencial (Perú, Uruguay y Santo Domingo).

Participamos en diversas entrevistas y medios de comunicación local y nacional. Así como en ferias universitarias.

2.2. PROYECTO PILOTO RESERVA UMBRAL CULTURAL HORIZONTES

2.2.1. ESTRATEGIA BIOFÍSICA PLAN DE RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA

El objetivo de la restauración participativa ha sido lograr establecer y ajustar condiciones básicas que favorezcan la estructura dentro del ecosistema, para que los componentes que lo conformen se adapten a las condiciones introducidas y puedan emplear, extenderse y mantenerse a partir de la oferta de recursos dispuestos espacial y temporalmente.

La oferta ambiental de la reserva Horizontes se ve limitada por baja disponibilidad del recurso hídrico, tiene suelos altamente degradados y afectados por erosión y compactación, bajos contenidos en elementos nutricionales y materia orgánica. En consecuencia, se define el potencial biótico y socioeconómico de la reserva Horizontes con el fin de establecer las áreas prioritarias y potenciales de la restauración como un modelo clave para la implementación de estrategias y esfuerzos a la sustitución paulatina de plantaciones de eucalipto, poblaciones invasoras y recuperación de nichos de montaña del bosque andino.

Acorde a las condiciones de la reserva y el diagnóstico realizado en años anteriores, se actualizó su plan de manejo y el [plan de restauración](#) según requerimientos de la autoridad ambiental. Para esto se realizaron una serie de acciones, con el apoyo de practicantes de diversas universidades y un equipo de voluntarios.

La implementación del plan de restauración participativa se ha realizado con la vinculación de empresas y personas naturales con un único objetivo de transformar por medio de sinergias y generar en esta parte de los cerros nichos de vida con la ayuda de conocedores y voluntarios comprometidos con la reserva.

5. Presentación, Dictamen y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022

La directora ejecutiva presentó los Estados Financieros del 2022 comparados con los resultados del 2021: reportó una disminución del 6% en los activos totales para un total de \$266.388.912. El pasivo presentó un aumento del 3%, quedando en \$31.422.896. El patrimonio disminuyó a la suma de \$234.966.016 en el 2022 con una disminución del 8%, debido principalmente a las pérdidas del ejercicio.

Se reportaron Ingresos ordinario de \$61.396.202, lo que significó una disminución del 46% comparado con los ingresos del 2021, mientras que los gastos ascendieron a la suma de \$76.524.893, lo que representó un incremento del 1%, con respecto al año anterior.

Como parte del ejercicio de auditoria fiscal, el cual incluyó la verificación y análisis del correcto registro de la información financiera de la entidad y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante el estado, se entregan auditados por el revisor fiscal: el estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, que hacen parte integral de la presente acta, el dictamen es favorable y sin salvedades de los Estados Financiero para el periodo 2022 de FCB.

Los cuales luego de haber sido sometidos a estudio y deliberación fueron aprobados en su totalidad por unanimidad del 100% de los Directivos presentes en la reunión.

6. Autorizaciones:

a. Autorización excedente fiscal del año gravable 2022

En observancia del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 D.U.R Tributario (compila el Decreto 2150 de 2017), la Asamblea general de la FCB, con el fin de obtener la exención tributaria del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente fiscal del año gravable 2022. Hace la salvedad que para este periodo gravable NO hay lugar a reinversión ya que se presentó una pérdida contable de \$(19.119.823,91) y una pérdida fiscal por valor de (\$14.787.000).

Reporte Fondo de Reservas

Año Asignacion	Programa	Valor
2019	Tala de eucaliptos para restauración	25.000.000
2020	Proyecto piloto Umbral Horizontes compostaje	7.740.000
	Pago gastos catedra cerros Bogotá	10.000.000
2021	Proyecto piloto Umbral Horizontes cerco vivo	4.757.000
	Pago guarda bosques y voluntarios	20.000.000
	Pago gastos catedra cerros Bogotá	10.000.000
	Total Asignaciones	\$ 77.497.000

En cuanto a la **ejecución de los excedentes de los años anteriores**, la directora ejecutiva manifiesta que, la tala de los árboles para restauración no ha podido ser ejecutada, dado que la Autoridad ambiental, CAR no ha dado los permisos solicitados a pesar de haber sido presentados todos los requisitos solicitados. La referente a las asignaciones 2020 y 2021 se están realizando los procesos necesarios para realizar la ejecución en los plazos estipulados por la autoridad competente.

b. Actualización en el Régimen Tributario Especial (Ley 1819 de 2016)

El presidente de la reunión pone en conocimiento de los Asociados presentes en la reunión, la Ley 1819 de 2016 para Entidades sin Ánimo de Lucro, en la cual se establece el trámite y requisitos necesarios para la Actualización de la FCB, en el Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades clasificadas en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente la calificación, en los primeros 6 meses de cada año.

A. “Numeral 4. Indicar Objeto social corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsados, que sus excedentes no son distribuidos...”

Por lo cual manifestamos:

- a. *Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*
- b. *Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.*
- c. *Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

Con respecto al excedente del año 2022, la Asamblea se permite confirmar que no hubo excedente Fiscal para reinversión.

La Asamblea como máximo órgano de la dirección de la entidad, delega y a su vez autoriza a Diana Wiesner Ceballos, como representante legal de la FUNDACIÓN para llevar a cabo la actualización y suministro de información correspondiente para el registro web ante la DIAN en el trámite de actualización y permanencia en el régimen tributario especial para el periodo gravable 2023, en los términos señalados en el parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016, dentro del plazo señalado en el artículo 1.2.1.5.1.16. de ese mismo Decreto.

c. Propuesta reforma estatutos FCB – artículo 5

La directora ejecutiva de la Fundación pone en contexto a la Asamblea como máximo órgano de la entidad, los antecedentes que se tuvieron en cuenta para la presentación de la propuesta de la reforma de Estatutos de la FCB, específicamente el Artículo 5.

A continuación, la propuesta presentada:

ARTÍCULO 5. OBJETO SOCIAL: *El objeto de la Fundación Cerros de Bogotá consiste en el desarrollo y ejecución de estrategias, programas y proyectos que promuevan y fomenten el mejoramiento de las condiciones ambientales, ecológicas, sociales y culturales en los cerros orientales de Bogotá, sus ecosistemas relacionados y sus patrimonios tangibles e intangibles.*

Igualmente se dedicará a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, la educación, la investigación, la formación, la divulgación, la publicación, el arte, la cultura y todas las actividades que contribuyan a solucionar problemáticas socioambientales de la región y por ende de la nación.

La fundación podrá usufructuar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, bienes muebles o inmuebles, para la prestación de los servicios relacionados con su objeto, así mismo, contratar personal técnico o científico para su asesoramiento y dirección; celebrar operaciones de crédito activas o pasivas, con entidades nacionales o extranjeras, con personas naturales o jurídicas, a corto, mediano o largo plazo; organizar sociedades que tiendan a facilitar y/o complementar su objetivo y suscribir o pagar acciones o partes sociales de ellas, fusionarse con sociedades que ejercen actividades similares o complementarias; transigir, designar amigables componedores o árbitros, representar a personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades relacionadas con su objeto; celebrar toda clase de actos o contratos que sean convenientes o necesarios para el logro de sus afines. Así mismo, podrá constituir sucursales; agencias, filiales en el exterior.

Para el logro del objeto social la fundación podrá adelantar las siguientes actividades: A) Colaborar con el estado en la formulación y adopción de políticas y medidas que busquen el bienestar y el desarrollo del país. B) Organizar y promover seminarios, congresos, asambleas y demás eventos que tiendan al bien común. C) Adelantar acciones de formación necesaria para el desarrollo integral nacional e internacional. D) Fomentar y proponer programas y proyectos culturales, artísticos, de investigación y/o de análisis de las problemáticas sociales, políticas, ambientales, urbanas y/o económicas. E) Establecer centros de estudio para el desarrollo de su objeto. F) Adelantar actividades pedagógicas y culturales realizando talleres, foros o por cualquier otro medio de difusión. G) Desarrollar las demás actividades lícitas que le permitan el desarrollo de su objeto social.

Luego de haber sido sometidos a estudio y deliberación las anteriores AUTORIZACIONES fueron aprobadas en su totalidad por unanimidad del 100% de los Directivos presentes en la reunión.

7. Ratificación o remoción de la Junta Directiva

Se pone a consideración la continuidad de la Junta Directiva existente, tanto de sus miembros principales como los suplentes, quienes hacen lo propio al cargo designado por lo tanto por unanimidad del 100% de los Directivos presentes en la reunión, se procede a la ratificación de los miembros, quienes aceptan tal mención.

8. Nombramiento del Revisor Fiscal

Se propone se ratifique a la señora **Gina Lorena Millán Orozco**, como Revisora Fiscal. Decisión que es aprobada por unanimidad del 100% de los Directivos presentes en la reunión.

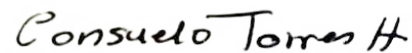
9. Lectura y aprobación del Acta

Atendidos y estudiados los asuntos de la convocatoria, se procedió a decretar un receso de 30 minutos para la elaboración del acta de la reunión, que una vez leída fue aprobada por unanimidad del 100%, por los Directivos asistentes.

Siendo las 6:00 p.m. se levantó la sesión.



DIANA WIESNER CEBALLOS
Presidente



CONSUELO TORRES
Secretaria